# **EJEMPLOS DE MANUALES** CURSO GESTIÓN DE AUTÓNOMOS DISTANCIA







C/Marques de Estella, 15 29670 San Pedro Alcántara Málaga 952782877 www.academia-tron.com info@informaticatron.es

# Desde 1987... al servicio de la Formación Empresarial

## **EXPLICACIÓN**

#### ¿Qué es y para qué sirve la Declaración Censal?

La declaración censal es la declaración de comienzo, modificación o cese de actividad. Están obligados a presentarla todas las personas físicas y jurídicas que vayan a iniciar una actividad empresarial o profesional en el territorio español. Se realiza a través de la declaración censal de alta mediante los modelos 036 ó 037.

#### Datos a comunicar:

- Número de Identificación Fiscal (NIF).
- Información relativa a las actividades económicas que se vayan a ejercer (alta en IAE).
- Comunicación del régimen de IVA por el que opta: General o Especial.
- Comunicación del régimen de IRPF por el que opta: Régimen de Estimación Directa (normal o simplificada) o Régimen de Estimación Objetiva.

#### Lugar de presentación:

Puede presentarse a través de la cumplimentación del impreso en la Administración o, en su defecto, Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondiente al domicilio fiscal.

Si se posee DNI electrónico o certificado digital, se podrá realizar por vía telemática en la web www.aeat.es.

Cuando se produzca una variación de los datos de la declaración censal se deberá comunicar su modificación en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en el que se hayan producido los hechos que determinan su presentación. Se utiliza el mismo modelo que para el alta, modelo 036 ó 037.

La baja o cese de la actividad empresarial, supone también a obligación de comunicación en el plazo de un mes desde la misma. Se utiliza igualmente el modelo 036 ó 037

#### Presentación del modelo 037

No siempre el autónomo puede presentar el modelo 037, en ocasiones por los datos a introducir tendrá que realizar el modelo 036.

#### ¿Cuándo podemos usar el modelo 037?

- Sean residentes en España.
- Tengan NIF.
- No tengan la condición de gran empresa.
- No actúen por medio de representante.
- Su domicilio fiscal coincida con el de gestión administrativa.
- No estén incluidos en los regímenes especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido, a excepción del Régimen simplificado, Régimen especial de la agricultura ganadería y pesca, o Régimen especial de recargo de equivalencia.
- No figuren inscritos en el Registro de operadores intracomunitarios o en el de exportadores y otros operadores económicos.
- No realicen ninguna de las adquisiciones no sujetas previstas en el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- No realicen ventas a distancia. (\*)
- No sean sujetos pasivos de Impuestos Especiales ni del Impuesto sobre Primas de Seguros.
- No satisfagan rendimientos de capital mobiliario.

(\*)En estos documentos cuando hablan de "ventas a distancia", es porque hay una normativa específica con relación al IVA para las ventas que se realizan desde un estado miembro de la UE pero la mercancía esta en otro estado y se destina a un tercer estado. Es decir, yo desde España vendo a un alemán una mercancía que está en Francia y el transporte se realiza desde España a Alemania. Todo esto supone una normativa especial para el IVA que debe acreditarse en el modelo 036 en su página 7.

Puede ocurrir de que tengáis que comunicar algún dato sobre vuestra actividad que no está en el Modelo 037. En este caso podéis o bien cumplimentar un 036, o hacer el 037 y luego un 036 por aquello que queréis comunicar

Hay que tener a mano algunos datos necesarios para cumplimentar e modelo.

- I.A.E. Impuesto de Actividades económicas, En el listado oficial que se adjunta en el curso con el nombre de AT1-Epigrafes, hay que usar el número que se relaciona con la actividad que vamos a realizar.
- Hay que tener e mano los datos del local donde se va a realizar la actividad y el número de referencia catastral. Este número se puede consultar en <u>www.catastro.meh.es</u>.
- Tener claro que tipo de fiscalidad escoger. (Estimación Directa Normal o simplificada, Estimación Objetiva.)
- Las retenciones que se van a practicar, apra indicar los modelos a presentar.
- Tipo de I.V.A. de la actividad

Vamos a realizar la Declaración Censal mediante la web, de EletroTron que es el nombre comercial, realmente el titular es Juan Canca Herrera

- 1. Abre el navegador de Internet
- 2. Entra esta dirección <u>www.aeat.es</u>
- 3. Una vez en la web de la Agencia Tributaria, busca en la parte derecha el apartado **Modelos y** Formularios y haz clic en el.

Modelos y formularios

Desde esta ventana podemos escoger que tipo de Declaración deseamos realizar.

4. Escogemos el apartado Censos, Certificados y otros.

🖩 Censos, Certificados y otros

5. Aparecen todos los modelos Censales, buscamos el 037 y hacemos clic en él

Siempre es recomendable tener las instrucciones por si tenemos que realizar alguna consulta, si lo deseas puedes bajártela haciendo clic en instrucciones,

Continuamos para la realización del modelo 037, realizaremos la presentación telemática, es decir, por internet.

Cumplimentación, validación y obtención en PDF para su impresión N I
 Clic en

- Aparece la primera ventana de la declaración.
- Lo primero es introducir el D.N.I. y el nombre de la Sociedad en la casilla **101** y **102**, así que escribe 25075391D y Juan Canca Herrera, respectivamente.

8.		
Datos identificativos		
1001125015201D	* Apellidos y nombre	_
1 Causar de presentación	- Englisher Hernen-Sona	

A) Alta: Aquí se marcará la casilla, 111

A) Alta

[111] 🗹 Alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores

**B)Modificaciones**, en nuestro caso no tenemos que marcar ninguna opción, ya que estamos presentado el Alta, en caso de que alguna vez tengamos cambios en la sociedad, por ejemplo cambio de domicilio social, tendríamos que presentar la declaración para indicar este cambio, por ejemplo la casilla 123 del modelo, no la marcamos.

Este aparatado lo dejamos sin marcar

**<u>C)</u> Baja**: Este apartado se usa para dar de baja la actividad, indicando la causa de la baja y la fecha.

En la parte final, **LUGAR, FECHA Y FIRMA**, deberá indicarse el nombre del Representante. Rellena tal como está en el siguiente cuadro.

Lugar, fecha y firma		
*Lugar	Fecha	
SAN PEDRO ALCANTARA	1 / 1 / 2013	
* Firma en calidad de	* Firmado: D / D.ª .:	
Representante 💌	CANCA HERRERA JUAN	1

Pasamos a la página 2 de la declaración.

9. Clic en el cuadrado 2

2

#### AFILIACIÓN Y ALTA DEL TRABAJADOR AUTONOMO

A los efectos de este Régimen Especial, se entenderá como trabajador por cuenta propia o autónomo, aquel que realiza de forma habitual, personal y directa una actividad económica a título lucrativo, sin sujeción por ella a contrato de trabajo y aun que utilice el servicio remunerado de otras personas, sea o no titular de empresa individual o familiar.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que en el interesado concurre la condición de trabajador por cuenta propia o autónoma si el mismo ostenta la titularidad de un establecimiento abierto al público como propietario, arrendatario, usufructuario u otro concepto análogo.

#### EJEMPLO ALTA DE AUTONOMO, PERSONA FÍSICA

Juan Canca Herrera procede a formalizar y presentar modelo oficial TA.0521/1 de solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia (Autónomos). La Base de Cotización mensual por D. Juan Canca Herrera es la Mínima aplicable, solicitando acogerse a la cobertura de la prestación económica por I.T. por contingencias comunes con la mutua Nº 151 de AT y EP: ASEPEYO. Fecha. de nacimiento: 20-11-1962. CNAE: 6153 – Comercio Mayor Aparatos electrodomésticos. La domiciliación de las cuotas se hará en la cuenta del Banco Sabadell de la que es titular. (1111-1111-1111111)

#### Explicación del Modelo

#### a) 1.DATOSDELSOLICITANTE

- a. **Apellidos y Nombre:** Se indicarán los apellidos y el nombre completo del trabajador/a solicitante del alta/baja o variación de datos
- b. **Número de Seguridad Social (N.S.S.):** se anotará el Número de Seguridad Social o Número de Afiliación del trabajador/a.
- c. **Grado de discapacidad: si el** trabajador/a es discapacitado, indíquese el grado de discapacidad.
- d. **Tipo de Documento Identificativo:** marque con una "X": Documento Nacional de Identidad -DNI-, Tarjeta de Extranjero o Pasaporte.
- e. Número de Documento Identificativo: se reflejará el número del documento identificativo, si se trata de Tarjeta de Extranjero se anotará el Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.).
- f. **Domicilio:** se hará constar el domicilio y teléfono de residencia habitual del interesado/a. Las denominaciones del nombre de la vía pública y del municipio/entidad de ámbito territorial inferior al municipio se anotarán completas.

Número de Teléfono móvil para SMS: Si el campo se cumplimenta, la TGSS remitirá SMS comunicando alta/baja laboral

- SOLICITUD SIMPLIFICADA DE: ALTA, BAJA O VARIACIÓN DE DATOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE AUTÓNOMOS

1.1 PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1.2 NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL
CANCA	HERRERA	JUAN	2965432158
FECHA DE NACIMIENTO	1.3 GRADO DE 1.4 TIPO DE DOI	CUMENTO IDENTIFICATIVO TARJETA DE EXTRANJERO: PASAPI	1.5 N° DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO 25075391D
C/ MARQUES DE ES MUNICIPIOENTIDAD DE AMBIT SAN PEDRO ALCANTAR	ÚBLICA ITELLA D TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO A	BLOQUE	NÚM. BIS ESCAL PISO PUERTA CÓD. POSTAL 15 29670 ROVINCIA MALAGA
	@INFORMATICATRON.ES		

Introducimos los datos del autónomo.

#### COMUNICACIÓN APERTURA DE CENTRO DE TRABAJO

Comunicación al Servicio Andaluz de Empleo del Centro de Trabajo. El formulario se puede bajar de Internet y una vez relleno hay que presentarlos en la Oficina del SAE mas cerca al Centro de trabajo.

Cada Comunidad Autónoma dispone de un modelo, nosotros vamos a formalizar el de la Junta de Andalucía y será el que usemos en la simulación, para encontrar el de la comunidad donde resida, entre en la web de la Comunidad autónoma y debe de haber un apartado para bajarse este formulario.

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/adjuntos/tramites/24\_742\_FormularioComunicacionAperturaCentro. pdf

Se incorporan los datos de la empresa, indicando si es de nueva creación o ya existe.

A1 DATOS DE LA EMPR	ESA			
		NUMERO DOCUMENTO (CIF / NF / NE) 25075391D		
	2 M SALICATE			
NORERE D BAZON SOCIAL				
JUAN CANCA HERREF	RA			
DOMICINO		MUNICIPIO		
C/MARQUES DE ESTE	LLA, 15	SAN PEDRO ALC	CANTARA	
PROVINCIA	CÓDRIO POSTAL	TELÉFONO	CORREC ELECTRÓNICO	
MALAGA	29670	952782877	JC@INFORMATICATRON.ES	
ACTIVIDAD ECONÓMICA		ENTIDAD GESTORA O COLABORI	ADORA DE A. T.y.E. P.	
COMERCIO MAYOR AN	PAR. ELECTRODOMESTICOS	ASEPEYO		

#### MODELO 303

- **Casilla 20:** Cantidad que resulta de aplicar a la base imponible de la adquisición intracomunitaria el porcentaje de IVA que le corresponda.
- Casilla 21: Total de las cuotas devengadas, la suma de las casillas 03, 06, 09, 12, 15, 18 y 20

LV.A. Devengado		
Régimen General		
Bala Imposible	Tipo %	Cutta
pall to "teal	1021 IC	100 Jan 100
00 Joo	100 (00	100 jo job
00j (33150 j00	1001 21 ,00	00, 1309 (BUD
lecargo equivalencia		
10 jou	00, 0110	(112) ja jao
13 0 .00	10月10	1101 (c
100 000	1111 6	1100 10400
idquisiciones intracomunitarias		Marine 1992
10 2400 .00		1201 (504 jpp
atal ciota devengada (03+00+09+12+15+18+20		1211 7569 SD

Continuando con el ejemplo, las casillas que no han tenido base imponible por que no han existido facturas con IVA al 10% y 4 % quedan vacías.

La **casilla 07** tiene la cantidad de 33.150 € que corresponde a la Base imponible de las ventas de mercadería realizadas.

Fecha	Cantidad	IVA Rep.
07/01/2013	2.750,00€	577,50€
20/02/2013	8.400,00€	1.764,00€
20/03/2013	20.000,00€	4.200,00€
20/03/2013	2.000,00€	420,00€
	33.150,00€	6.961,50€

CENTRO DE ENSEÑANZAS EMPRESARIALES TRON - C/MARQUES DE ESTELLA, 15 – 29670 SAN PEDRO ALCANTARA – MALAGA – TF. 952782877

Liquidación (3) Declarante (1)	Espacio reservad Si no dispone de eliquetas, constign N. (# 25075391D Actividades económicas en el (Dafos acumulados del periodo com ingreso computatos del periodo com ingreso computatos del periodo com ingreso computatos del periodo com regiona de la casola Actividades económicas en el (Dafos acumulados del periodo com ingresos computatos del periodo com Rendimiento netra (D1 - D2 ). 20 por 100 del importe de la casola A deduce: De los trimestres antenores: sum Retenciones el primer dis del año y Pago fraccionado previo del trime	do para la etiqueta identificativa los datos identificativos que se solicitan a continuación. Apalitidos y nombre CANCA HERRERA JUAN stimación directa, modelidad normal o simpli prendido entre el primer itla del año y el utórno dia del tra mes al conjunto de las actividades ejercidas espondientes al conjunto de las actividades ejercidas si ae obtiene una cantidad negativa, consignela con sign 03. si dicho importe es positivo. (Si la caesta 03 tae el de los importes positivos de las castas 03 tae	Ficada, dis mestre/.	ocusua d tintas de	Ejercicio 13006086061	2013 41	Periodo [IT]
Liquidación (3) Declaram	Si no dispone de etiquetas, consegn N.I.P 25075391D Actividades económicas en el (Dafos acumulados del periodo com ingresos computaties corresponde Gastos facalmente deducibles corre Rendamento neta ( 01 – 02 ). 20 por 100 del importe de la castia A deduci: De los transdres antenores: sum Retenciones el primer dis del año y Pago fraccionado previo del trame	Tos datos identificativos que se solicitan a continuación. Apalitidos y nombre CANCA HERRERA JUAN stimación directa, modalidad normal o simpli prendido entre el primer día del año y el útimo día del tra respondentes al conjunto de las actividades ejercidas si se obtiene una cantidad negativa, consignola con sign (03), si dicho importe es postivo. (Si la castía (03) fue te los importes postivos de la castía (07) menos la su	ficada, dis nestre).	tintas de	13006086061	41	)
L	Si no dispone de etiquetas, consigni N.LP 25075391D Actividades económicas en el (Datos acumulados del periodo com ingresos computatios corresponde Gastos fiscalmente disducibles corre Rendimiento neto (01 - 02 ). 26 por 100 del importe de la casilia A deduci: De los trimestres anteriores: sum Retenciones e ingresos a cuenta dido entre el primer dis del año y Pago fraccionado previo del trime	Los datos identificativos que se solicitan a continuación, Apeliádos y nombre CANCA HERRERA JUAN Stimación directa, modalidad normal o simpli prendido entre el primer día del año y el útimo día del tra rites al conjunto de las actividades ejercidas	ficada, dis nestre). 10 menos (-)	tintas de	las agricolas, (		
L	Actividades económicas en el (Catos acumulados del periodo com ingresos computaties corresponde Gastos fiscalmente deducibles corre Rendimiento neto ( 1 – 02 ). 20 por 100 del importe de la castía A deduci: De los trimestres antenores: sum Retenctores e ingresos a cuenta dido entre el primer día del año y Pago fraccionado previo del trime	Apalitico y nombre CANCA HERRERA JUAN stimación directa, modalidad normal o simpli prendido entre el primer día del año y el útimo día del tra respondentes al conjunto de las actividades ejercidas si perdentes al conjunto de las actividades ejercidas 51 se obtiene una cantidad negativa, consignola con sign (03), si dicho importe es positivo. (51 la castía (03) fue o de los importes positivos de la castía (07) menos la su	ficada, dis nestre). 10 merros (-)	tintas de	las agricolas, (		
	Actividades económicas en el (Catos acumulados del periodo com ingresos computados del periodo com ingresos computados del periodo com Rendemento neto ( 01 – 02 ). 20 por 100 del importe de la casila A deducir: De los trimestres antenores: sum Retenciones e ingresos a cuenta dido entre el primer dis del año y Pago fraccionado previo del trime	stimación directa, modalidad normal o simpli prendido entre el primer sta del año y el utimo dia del tra rites al conjunto de las actividades ejercidas espondentes al conjunto de las actividades ejercidas 51 ao obtiene una cantidad negativa, consignela con sign 03, el dicho importe es positivo. (51 la caisila 03 tue o de los importes positivos de la caisila 07 menos la su	<b>ficada, dis</b> neatre). no mercos (-)	tintas de	las agricolas, j		
	Actividades económicas en el (Catos acumulados del periodo com ingresos computables corresponde Gastos Realmente deducibles corre Rendimento netra ( 01 = 02 ). 20 por 100 del anporte de la casila A deduce: De los trimestres anteriores: sum Retenciones e ingresos a cuenta dido entre el primer dia del año y Pago fraccionado previo del trime	stimación directa, modalidad normal o simpli prendito entre el primer día del año y el utimo día del tra intes al conjunto de las activitades ejercidas espondientes al conjunto de las actividades ejercidas 51 ac obtiene una cantidad negativa, consignela con sign 03, al dicho importe es positivo. (51 la cassila 03 tue o de los importes positivos de las casila 07 menos la su	ficada, dis nestre). 10 menos (-)	tintas de	las agricolas, j		
Liquidación (3)	Conto acumulados der periodo com Ingresos computaties corresponde Gastos facalmente delucibles com Rendimiento neta ( 01 – 02 ). 20 por 100 del importe de la casila A deducir: De los trimestres anteriores: sum Retenciones e ingresos a cuenta dido entre el primer dia del año y Pago fraccionado previo del trime	previdado entre el primer da de ano y el atimo da de int intes al conjunto de las actividades ejercidas sopondendes al conjunto de las actividades ejercidas Si se obtiene una cantidad negativa, consignela con sign 03, al dicho importe el positivo, (Si la caleita 03 fue o de los importes positivos de la caleita 07 menos la su	neatre). 10 morios (-)			ganaderas, fore:	stales y pesqueras.
Liquidación (3)	Gastos fiscalmente deducibles com Rendemento neto ( 01 – 02 ). 20 por 100 del mporte de la castía A deduci: De los trimestres anteriores: sum Retenciones e ingresos a cuenta dido entre el primer dia del año y Pago fraccionado previo del trime	espondientes al conjunto de las actividades ejercidas Si se obtiene una cantidad negativa, consignela con sign 03, si dicho importe es positivo. (Si la castila 03 fue o de los importes positivos de la castila 07 menos la su	io menos (-)			01	37,250,00
Liquidación (3)	Rendimento neto ( 01 - 02 ). 20 por 100 del importe de la casila A deducir: De los trimestres anteriores: sum Retenciones e ingresos a cuenta dido entre el primer dia del año y Pago fraccionado previo del trime	Si se obtiene una cantidad negativa, consignela con sign 03. si dicho importe es positivo. (Si la casilla 03 fue o le los importes positivos de la casilla 07 menos la su	io menos (-)			02	25,538,00
Liquidacción (3)	20 por 100 del importe de la casilia A deducir: De los trimestres antienores: sume Retenciones e ingresos a cuenta dido entre el primer dia del año y Pago fraccionado previo del trime	03], si dicho importe es positivo. (5) la casilla 03 fue o de los importes positivos de la casilla 07 menos la su				03	11.712,00
Liquidación (3)	A deducir: De los trimestres anteniores: sume Retenciones e ingresos a cuenta dido entre el primer día del año y Pago fraccionado previo del trime	e de los importes positivos de la casilia [07] menos la su	se negativa.	consigne el	numero cero)	04	2.342,40
Lupindación (3)	Retenciones e ingresos a cuenta dido entre el primer día del año y Pago fraccionado previo del trime		me de los im	portée de la	cansila 16	05	
Liquidación (3)	Pago fraccionado previo del trime	soportados por las actividades incluídas en este apartado el último día del trimestre	у сонтеврол	dientes al p	eriodo compren-	06	
Liquidación (3)	to all the state of the state of the state	native ( Oct - OS - OS ) . Si se obtiente une cantitated ou	calke cons	ionela con e	iono menos (-)	07	2.342.40
Liquidación (3)							
	. Actividades agricolas, ganad	eras, forestales y pesqueras en estimación di	recta, moo	landad no	irmai o simplin	cada.	
riginda	Volumen de ingresos del trimestre (	excluidas las subvenciones de capital y las indemnización	166)			08	
iến	2 por 100 del importe de la casilia					09	
<i>m</i> .	A deducir: Retenciones e ingresos	a cuenta soportados por las actividades incluidas en este	e apartado y	correspond	entes al trimestre	10	
	Total Navidación						
3	Suma de pagos fraccionados pre	Nos del trimestre ( 07 + 11 ). Si se obbene una cart	stad negativ	a, consigna	el número cero (0	1. 12	2.342,40
- 1 - 8	A deduce: Minoración por aplicació	in de la deducción a que se reflere el artículo 80 bis de la	Ley del Imp	westo		13	
- 8	Diferencia (12 - 12). Si se ob	liène una caritidad negativa, consignela con signo menos	()			14	2.342,40
	A deducir (a) la diferencia anterior e	s positiva y con el máxmo de su importe):				15	
	Por depliner cantidades al page	o de préstamos para la adquisición o rehabilitación de la v	rivienste hebi	enac.			
	El 2 par 100 de 03 prikvino.	650,14 euros por tranestre) o el 2 por 100 de 08 (máx	imo 660 14	euros anua	us)	16	
- 3	Total ( 14 - 15 - 16 ). Si se	oblene una cantidad negativa, consigneta con signo mer	105 (-)			17	2.342,40
- 8	A deduce (exclusivamente en caso	de declaración complementaria):				10	
1 2	Resultado a ingresar de las ante Resultado de la declaración ( 17	riores declaraciones presentadas por el mismo concepto	енисто у р	periodo		19	2,342,40
1	Hereinade de la déclaración ([])						and service.
Ing rec Mot	greso efectuado a favor del Tesoro caudación de la AEAT de autolopidad sporte del ingreso (casila 19 )	público: Coenta restringida de colaboración en la servies. 	A deducir (5)		Declaración con i pagos fraccionad	esultado a deduci os del mismo ejero	r en los siguientes cicio
OS FOI	ADEUDO EN	CUENTA	9	Si esta déci	aración es comple	mentaria de otra de	claración anterior corres-
2.6c		tion cuenta cliente (CCC)		pondiente a casilia	mismo concepto,	ejercicio y periodo.	consigne una "X" en esta
5	Entitled Sucurse	/ DC Numero de cuenta	ntar		Declaración con	no/ementaria	
	0081 0307	83 0002011210	eme				
2	100000 0000000000		ydu	dent/ficative	de la declaración	anterior.	oe jouricanie
(9)	Declaración i	negativa	S	N" de ju	stificante:		
8 S/	AN PEDRO ALCANT	19 ABRIL	2013	е. 12	=ema		
Firma		, e	08	585 X			
ste docum	nento no sevá válido sin la cerdificación	n mecánica o, en su defecto, firma autorizada				197	
						e jempiar p	ara et contribuyente
	90558000008103078300020	112100000023424000000234240131T					

# **DECLARACIONES INFORMATIVAS**

#### NORMATIVA, LEGALIDAD Y PROCEDIMIENTO

**Modelo 180**. Declaración Informativa. Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles urbanos. Resumen anual.

**Objeto**: Declaración informativa anual. Resumen anual de los rendimientos procedentes de determinadas rentas o rendimientos procedentes del arrendamiento o subarrendamiento de inmuebles urbanos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, correspondiente a establecimientos permanentes. Se corresponde con los rendimientos o retenciones ingresadas o declaradas en las correspondientes declaraciones mensuales o trimestrales del modelo 115.

Órgano responsable: Agencia Estatal de Administración Tributaria

**Lugar de presentación**: Presentación telemática a través de Internet. Oficinas de la AEAT: en impreso (hasta 15 registros) o en soporte directamente legible por ordenador.

#### Modelo 180

Retenciones e ingresos a cuenta. Rendimientos procedentes del arrendamiento de inmuebles Urbanos. Resumen Anual.



- 1. Clic en Archivo
- 2. Clic en Abrir Modelo

Se abre un cuadro donde aparecen diferentes ejercicios

Modelos disponibles		
Modelo	Ejercicio	Versión
🖽 📑 Ejercicio 2012		
😥 📑 Ejercicio 2011		
🕂 📑 Ejercicio 2010		

3. Clic en signo + de Ejercicio 2012

Aparecen las declaraciones instaladas en el ordenador.

4. Doble clic en 180

Se carga la declaración escogida, podemos comprobarlo en la parte superior del menú.



CENTRO DE ENSEÑANZAS EMPRESARIALES TRON - C/MARQUES DE ESTELLA, 15 – 29670 SAN PEDRO ALCANTARA – MALAGA – TF. 952782877

#### 5. Clic en el icono **nuevo**



Aparece una ventana donde introduciremos los datos de la empresa que realiza la declaración informativa.

6. Rellena los datos como la imagen



7. Clic en la pestaña perceptores

# Preguntas y respuestas

#### ¿Cómo se imputarían las subvenciones recibidas en la empresa?

Si la subvención no esta directamente vinculadas a la inversión para el desarrollo de la actividad (subvenciones de empleo: autoempleo, contratación indefinida, etc), forman parte de los ingresos de la actividad en el periodo correspondiente al cobro de la misma.

En el caso contrario, es decir, si la subvención ha sido recibida por la adquisición de activo para la empresa (inversiones: maquinaria, equipos informáticos, etc.), esta se imputará como ingreso en función de la vida útil de los bienes a los que esta afecto.

# Estoy de alta en diversas actividades, algunas de las cuales pueden tributar por módulos y otras no. ¿Puedo tener diferentes regímenes en las declaraciones de IRPF?

No, todas las actividades deben tributar dentro de un mismo régimen. Si tengo una actividad que necesariamente tiene que tributar por estimación directa, todas tendrán que ir a directa, produciéndose siempre la integración de forma ascendente ya que la directa normal es la más restrictiva de las tributaciones.

# ¿Qué ocurre si nuestra actividad tiene pérdidas o no va bien y tributo en estimación objetiva?

Puede convertirse en una tributación no ventajosa, puesto que de acuerdo con los parámetros se debe de seguir pagando la cantidad establecida por Hacienda.

### ¿Cómo puede un autónomo salvaguardar los bienes familiares, para que no tenga que responder ante sus deudas con todos los bienes de la unidad familiar?

Optando por la separación de bienes. La misma se puede realizar con anterioridad a la celebración del matrimonio, en un acto ante notario, o también se puede realizar con posterioridad a la celebración del matrimonio. En este caso, habrá que contratar los servicios de un tasador que valore los bienes de la unidad familiar y luego firmar ante notario el reparto de dichos bienes.

#### ¿Quién puede ser autónomo colaborador?

Aquel en quien concurran las siguientes circunstancias:

Que sea pariente del trabajador autónomo hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o adopción, es decir:

- El cónyuge del trabajador autónomo.
- Hijos.
- Nietos.
- Padres.
- Abuelos.
- Hermanos /as.
- Cuñados/as.
- Que realice trabajos de forma habitual para el trabajador autónomo.
- Que no tenga la cualidad de trabajadores por cuenta ajena o asalariados a cargo del trabajador autónomo.